



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA

Barrancabermeja, treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso Ordinario Laboral –Primera Instancia
Radicación 68081-31-05-001-2018-00561-00
Demandante MARLENE AYALA DE LOPEZ
Demandado ECOPETROL S.A.
Interviniente ANGELA MENDOZA LAGUNA

Señalar el día el día **VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) a partir de las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.)** para continuar con la celebración de la Audiencia de Trámite y Juzgamiento de que trata el artículo 80 del CPTSS.

Se pone en conocimiento de las partes y sus apoderados que el señalamiento de esta fecha obedece a la programación de otras diligencias judiciales dentro de la agenda del Despacho, circunstancia que impide señalar la continuación de la diligencia en fecha anterior a la aquí fijada.

Por Secretaría ofíciase al Centro de Documentación judicial CENDOJ y/o nuevo aplicativo de LIFESIZE para su agendamiento; se autoriza la comunicación a los sujetos procesales antes de la realización de la audiencia, para los efectos de que trata el inciso segundo del artículo 7 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, debiéndose dejar constancia en el expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

RUTH HERNANDEZ JAIMES

JUEZ

Esta providencia se notifica en estados electrónicos **No. 019 de fecha 1° de julio de 2022**, que pueden ser consultados en la página web de la Rama Judicial en el micrositio web del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Barrancabermeja, al cual pueden acceder las partes a través del siguiente link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-barrancabermeja-santander>

Firmado Por:

Ruth Hernandez Jaimes

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Barrancabermeja - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f81acc1c3017cfbd8ac26731aede5c9b668e1800d28106bf343d50af9e193f32**

Documento generado en 30/06/2022 03:07:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>